**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 126**

**72.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Marcirio PÉREZ,** y de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS,** y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

 JUAN PABLO ROCCA NATALIA LAGREGA

 MARCELA DA COL HUMBERTO TEA

 ROSANA FIGUEROA TATIANA SUÁREZ

 IGNACIO ARAUJO CARLOS DE SOUZA

 BERNARDINO SAGARDÍA SORAYA GODOY

 JEORGINA ELOLA VÍCTOR LEWIS

 ELDA ALBARENQUE GOTARDO GONÇALVEZ

 GONZALO ROGRÍGUEZ ENZO GARCÍA

 IRMA FELIX MAGDAELNA D´AMADO

 MARLENE DORNELLES BERNARDO SOSA

 GABRIEL SCABINO EDUARDO CASABALLE

 FLORENCIA SUPPARO ANDRÉS TELLECHEA

 HUGO PREVIALE LUCAS TRINDADE

 ENZO MOLINA LUCAS BARROS

 NILDA DÍAZ LÓPEZ ROXANA COSTA

 ALBERTO ALVEZ

 PAULINA GÉRMINO

 RICARDO FERNÁNDEZ

Actúa en Secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, **Dr. Fabricio FIGUEROA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches.

Señores ediles, comenzamos la 72.ª Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Salto.

Comenzamos con la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra el señor edil Gabriel Scabino.

SEÑOR SCABINO.- Gracias, señor presidente.

*En el día de hoy queremos hacer mención a que el pasado 29 de mayo el MEC mediante una resolución dispuso el archivo del expediente en el que el Consejo de Formación en Educación gestionaba el reconocimiento universitario de las carreras de maestro en primera infancia, maestro en educación primaria y profesor en educación secundaria. En otras palabras, el ministerio dice que es la tal la desprolijidad y el desorden de la información incompleta e inconsistente presentada por el CFE (Consejo de Formación en Educación) que habiendo pasado un tiempo prudencial para reparar tales deficiencias observadas reiteradamente sin que ello ocurriera, se decide dejar sin efecto el trámite iniciado en marzo del 2023. Esto significa que el prometido “reconocimiento” universitario a docentes no se va a cumplir.*

*Por otro lado, en declaraciones a la prensa, el ministro aclara que hay universidades privadas que sí han cumplido con todos los requisitos y por lo tanto están en vías de otorgar los famosos títulos de licenciatura a sus estudiantes. Esto significa que los alumnos de las instituciones privadas egresarán con un título de licenciatura, mientras que los de institutos de formación docente público, egresarán con el tradicional título de maestro o profesor. Esta situación, sin dudas, favorece a las instituciones privadas, ya que es muy probable que crezca su matrícula, su prestigio y junto con esto su lucrativo negocio.*

*El mecanismo de reconocimiento universitario de la formación docente fue la alternativa que encontró el actual gobierno a la creación de una universidad de la educación, pero, señor presidente, en la vida los atajos no sirven para nada y mucho menos en la educación. Las cosas caen por su propio peso, no se puede decir que alguien después de haber egresado de formación docente es licenciado en pedagogía, por hacer una pruebita de lengua, matemática e informática.*

*Con esta resolución se cierra otro triste capítulo de la llamada “transformación educativa” que demuestra el grado de improvisación de la misma, en cuyo marco se prometía otorgar títulos equivalentes a licenciatura en pedagogía a los profesionales de la educación egresados de la formación pública.*

*Señor presidente, entendemos que el único camino para otorgar títulos universitarios a los docentes es cumplir con la Ley Nacional de Educación (18.437) que dispuso la creación de una universidad de la educación pública. Para esto se deberán alcanzar los consensos necesarios entre los distintos partidos políticos, acuerdos que no se llegaron en la legislatura pasada y ese organismo por falta de voluntad política solo existe en la letra de la ley.*

*El IUDE (Instituto Universitario de Educación) si estaría en condiciones de expedir verdaderos títulos de licenciatura en pedagogía y sería el legítimo centro de formación universitaria en educación que los docentes por tanto tiempo han anhelado.*

Señor presidente, por último quisiera solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a todos los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como usted lo dice, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Milly Pintos.

SEÑORA PINTOS.- *Buenas noches, señor presidente, edilas y ediles, público presente.*

*El pasado martes 14 de mayo el Senado aprobó la nueva ley de medios que se trató de forma “grave y urgente” por parte de la coalición de gobierno, si bien mi partido, el Frente Amplio, lo consideró un atropello y así lo denunció públicamente, es innegable que lo más grave aquí se perdió la calidad democrática y entendemos que se pierde la calidad democrática porque establece explícitamente una relación entre el poder mediático y el poder político.*

*Si veníamos denunciando cerco mediático, o sea, blindaje a todo lo que pasa en la esfera del gobierno y sus allegados, esta ley viene a confirmar que la adjudicación de medios en Uruguay es una historia no transparente.*

*Sepan disculpar si mi opinión provoca algún malestar, pero como representante de un órgano legislativo, con la confianza que me confirieron tantas vecinas y vecinos de Salto, siento que estoy en la obligación de denunciar estas cosas. Me preocupa profundamente esta relación prensa-poder político que tienda a opacar todo lo malo como el creciente número de homicidios y como los actos de corrupción. A la gente se le debe informar para que sepa lo que está pasando; cuando uno desconoce, vive en el engaño. Insistimos en que solo el que sabe es libre de decidir, por eso decimos que se pierde la calidad democrática*

*Nuestros senadores señalan que la nueva ley implicará la concentración de los medios de comunicación que va en contra de cualquier estándar internacional, puesto que habilita una concentración desmedida. Pero como si todo esto fuera poco, se generan mecanismos por los cuales los medios de comunicación no tendrán que abonar por utilizar el espacio radioeléctrico nacional que es propiedad del Estado uruguayo y se desfinancia el Fondo Nacional Audiovisual.*

*Por su parte SUTEL, el sindicato que nuclea a los trabajadores de la empresa estatal ANTEL, realizó un paro con movilización este martes 4 de junio. El sindicato denuncia que hay todo un componente del análisis del esquema de medios y telecomunicaciones que queda rezagado: la dimensión social y el papel que juega ANTEL como empresa pública. Se movilizaron bajo el lema “No al sabotaje contra ANTEL y el saqueo del patrimonio nacional”.*

*A mí me parece, con todo respeto, que a estos liberales se les va la mano. En aras de la libertad, “libertad, libertad, libertad” como tanto les gusta decir, fomentan la extranjerización de los medios de comunicación a pérdida de las empresas del Estado, que son patrimonio de todas las uruguayas y uruguayos. Tanta libertad de mercado y tan poca libertad de prensa, por otro lado.*

*Lo que me sigue pareciendo gravísimo es lo que está de fondo: que refuerza la relación de favores entre poder mediático y poder político y que se le quiera poner una venda en los ojos al pueblo.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de difusión del departamento, mientras se pueda.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila. Se procederá como usted lo solicita.

A continuación, tiene la palabra la señora edila Patricia García, quien no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Casaballe.

SEÑOR CASABALLE.- Buenas noches, señor presidente, compañeros ediles.

El día de ayer, 5 de junio, fue el Día Mundial del Medio Ambiente.

Nosotros entendemos que las políticas que se vienen llevando a cabo a través de tratar ese tema son escasas, nulas, y ayer pasó desapercibido, por diferentes temas que pasaron en la realidad en Salto, en un tema tan importante como es el medio ambiente, que nos involucra a todos.

Hemos visto a lo largo de mucho tiempo en el departamento de Salto la aparición sistemática de basurales endémicos o vertederos a cielo abierto, un problema que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, en el cual Salto viene quedando relegado en esta materia.

La Ley de Urgente Consideración generó entre sus tantas leyes la separación del Ministerio de Ambiente y, a partir de ahí, la generación de una partida de diecisiete millones de dólares extra para que cada una de las intendencias, las dieciséis que aún les falta realizar la planta de tratamiento final de residuos, hiciera uso; Salto era una de ellas y no hizo uso de esa solución.

Entendemos que en un día como el de ayer, donde tratamos de cultivar y educar a las nuevas generaciones con respecto al manejo del medio ambiente, es un tema que queda aún pendiente. Entendemos, además, que la educación en diferentes temas, como por ejemplo el medio ambiente, la salud, la seguridad, el tránsito, son temas que nos deben involucrar a todo el sistema político.

Y hacer una referencia especial sobre que ayer pasó totalmente inadvertido para todo el sistema político, no hubo campaña pública en los medios ni de parte del gobierno nacional ni de parte del gobierno departamental para tan importante día. Hoy queremos dejar claro esto, que es una fecha en la cual tenemos un solo planeta, tenemos un solo medio ambiente y debemos cuidarlo.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Salud y Medio Ambiente así como a todos los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Así, sin más, comenzaré por denunciar el accionar sistemático de la clase dominante sobre la clase obrera. Una clase numerosa compuesta por trabajadoras y trabajadores a la que se la demoniza y sobre la cual se siembran sospechas, se tejen difamaciones, se ejerce censura y se monta persecución.

Lo más grave del accionar de la clase dominante es que se valga del poder que le da el Estado para operar y validar sus acciones. En efecto, si la disputa se diera en el plano de la igualdad, nada tendría que estar denunciando hoy. Sin embargo, quienes detentan el poder se valen de las instituciones y utilizan todo el aparato estatal para actuar como si todo estuviera en el marco de la ley, adjudicándose la potestad de decidir qué está bien y qué está mal o, mejor dicho, quiénes están bien y quiénes están mal.

Lo planteo sin rodeos y sin ninguna intención de ser políticamente correcta, porque al fin y al cabo, los hechos que voy a enumerar son sobradamente ejemplos de lo que estoy manifestando.

Hoy, en sede de Universidad de la República, se homenajeó a la compañera Amelia Sanjurjo y más tarde se dio sepultura a sus restos hallados hace exactamente un año, hoy, 6 de junio, y que fueran finalmente identificados hace apenas unos días. Amelia era mujer trabajadora y militante política. Detenida en 1977, torturada hasta la muerte y desaparecida durante cuarenta y siete años. Nuestras desaparecidas y nuestros desaparecidos son el primer ejemplo que quiero compartir hoy sobre cómo operó el Estado uruguayo durante la dictadura civil-militar, una verdad irrefutable, a pesar de las y de los negacionistas. Una verdad que sale a la luz y que duele con un dolor inconmensurable.

El segundo ejemplo que comparto fue lo sucedido ayer a un grupo de trabajadores de la pesca, quienes se manifestaban pacíficamente frente al Ministerio de Trabajo. Fueron fuertemente reprimidos.

Comparto brevemente parte de la declaración emitida por la central de trabajadores, el PIT-CNT, mediante la cual rechaza y condena enfáticamente los actos de represión policial llevados a cabo por el gobierno contra una manifestación de trabajadores de la pesca. En dicha manifestación resultaron varios heridos por el empleo de balas de goma y perdigones, entre ellos un trabajador de la prensa, el compañero Sergio Sommaruga, dirigente del SINTEP y miembro del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.

La manifestación pacífica -dice el PIT-CNT- es un derecho fundamental protegido por nuestra Constitución, respaldado por los principios democráticos más básicos. La violenta respuesta del gobierno a los legítimos reclamos de los trabajadores es inaceptable y atenta contra todas las libertades democráticas.

Y, cuando uno quiere pensar que ya nada más puede suceder, este gobierno nos sorprende una vez más, y hoy amanecemos con la noticia de que el mismísimo presidente de la República estuvo al tanto de un operativo policial para vincular al presidente del PIT-CNT con una boca de venta de drogas.

Según lo consigna la prensa escrita, la trama duró cinco semanas e incluyó reuniones con funcionarios de Narcóticos en una oficina de la residencia presidencial de Suárez, intercambios entre la seguridad de presidencia y la cúpula policial de la época, análisis de las cámaras del sistema de monitoreo y hasta tareas de vigilancia de agentes encubiertos. Si esto no es valerse de las instituciones del Estado para vigilar y perseguir a trabajadores, entonces, ¿qué es?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Comisión de Derechos Humanos de esta junta, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de difusión del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Rosana Figueroa.

SEÑORA FIGUEROA.- Buenas noches, señor presidente, buenas noches a todas y todos.

*Hoy voy a referirme a un hecho reciente, aberrante y doloroso: me refiero al homicidio en el barrio Maracaná, en Montevideo, que cobró la vida de cuatro personas. Lo más doloroso es que de las cuatro víctimas, tres eran menores. En efecto, fueron asesinados un niño de 11 años y dos adolescentes de 17 y 18 años. La policía informó que en el ataque hubo más de cien disparos. No se puede creer el grado de violencia y de saña.*

*A todo esto, y muy olvidadas las promesas de campaña del gobierno respecto a dar solución a la delincuencia, la ola de violencia crece y crece. Lo peor es que hay mucho silencio de parte de las autoridades, cuando no, acusaciones cruzadas. También se mira para el costado y se excusan en el ajuste de cuentas y de que las víctimas algo habrán hecho, pero lo cierto es que es alarmante el número de niñas y niños que estamos perdiendo porque resultan ser daños colaterales.*

*Resulta tristísimo que el Director de la Policía Nacional, José Azambuja, cuestionara qué hacía un niño en el lugar de los hechos pero no cuestionara el hecho en sí. Pero además redobló la apuesta cuando se refirió a “una reunión de esa naturaleza”. Ante la consulta sobre a qué se refería con “esta naturaleza”, contestó: “en el sentido de que a esa hora, evidentemente que, si pasó algo, es que algo había”.*

*Como expresé, señor presidente, las autoridades se escudan en que las víctimas “algo habrán hecho”. Al final, él mismo manifestó que “las hipótesis son todas abiertas”. Dice textualmente la nota de La Diaria: “En un hecho de esta naturaleza, ya sea droga u otro tipo de vinculación o hipótesis que pueda ocurrir, (las) estamos manejando”.*

*Día tras día la televisión nos muestra violencia y muerte, y cuando desde las autoridades se dan este tipo de explicaciones, la gente empieza a perder su capacidad de asombro, de dolor, de indignación. Lo peor que podemos hacer como sociedad es naturalizar este tipo de situaciones.*

*El hecho es que nuestro país enfrenta una situación de violencia y de inseguridad como nunca antes habíamos visto; lejos de haber mejorado, como se nos prometió. Eso demuestra que no hay soluciones mágicas, que no era tan fácil como se decía en los discursos. Una cosa es decir y otra cosa es hacer, eso deja entrever que tampoco estaban preparados.*

*De esto se sale si trabajamos todos juntos; es necesario abordarlo desde múltiples miradas, la represión no es la solución. Deberán coordinar las instituciones públicas del Estado y las organizaciones sociales que existen y que trabajan en ello, en los territorios. Para una mejor convivencia hay que empezar por disminuir la desigualdad: sin fuentes de trabajo, sin pan en la mesa, no se puede imaginar un mundo posible.*

*No sé si los que están a cargo quieren aceptar que se equivocaron ni si están dispuestos a convocar para trabajar con otros.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de difusión del departamento.*

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

*En el día de hoy traigo a este recinto una preocupación que afecta a los vecinos de distintos barrios de la ciudad, un asunto de interés general. Me refiero a los basurales endémicos que predominan a lo largo y ancho de Salto. De hecho, he traído algunas fotos tomadas ayer mismo, que se reproducirán a continuación.*

*¿Señor presidente, cuesta tanto que el intendente en funciones ordene y disponga una cuadrilla de al menos seis funcionarios y un camión que sólo se dedique a limpiar los basurales existentes en Salto?*

*Hay recursos humanos, hay camionetas o camiones. ¿Qué falta entonces para abordar este serio problema que atenta contra la salud de los salteños? Falta voluntad, señor presidente.*

*Quienes hemos elegido a Salto para el asiento de nuestras familias, para vivir y desarrollarnos aquí, para trabajar, criar nuestros hijos, mandarlos a estudiar aquí, no pretendemos en realidad cosas descabelladas, pretendemos calles sin pozos y en buenas condiciones, alumbrado público decente y una ciudad con sus plazas y calles limpias libre de basurales. Algo tan sencillo pero que a este gobierno le ha costado afrontar.*

*Señor presidente, no existen motivos ideológicos en esta exposición, no se trata de izquierda o derecha, de ellos o nosotros, se trata de todos. Repito: pretendemos calles sin pozos y en buenas condiciones, alumbrado público decente y una ciudad con sus plazas y calles limpias, libres de basurales.*

*Para quien, desde esta banca sólo se ha dedicado a temas de Salto, a temas de esta ciudad donde vivo y donde transito todos los días, me cuesta creer que quien tiene la potestad, el poder y las herramientas para cambiar esta situación, no lo haga y tenga como objetivo principal impulsarse en una campaña electoral personal.*

*Señor presidente, ahora le voy a hablar al Intendente en funciones, al Dr. Andrés Lima: “Señor Intendente, si se va a seguir dedicando a su campaña tal y como lo hizo en estos cuatro años, a recorrer y preocuparse por los problemas de otros departamentos, y no a trabajar y dejar todo en la cancha por el bienestar de los salteños, renuncie, dé un paso al costado y deje su lugar para alguien que sí quiera trabajar por y para Salto”.*

*Señor presidente, siendo todo cuanto deseo expresar en el día de hoy, en esta oportunidad, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al despacho del Dr. Andrés Lima, a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Marlene Dornelles.

No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Enzo García.

SEÑOR GARCÍA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles.

*El pasado 26 de mayo, como todos los años, se celebró el Día del Libro. En ese sentido, quiero compartir algunas palabras y datos que hagan por un momento reflexionar la importancia del libro y el impacto de la lectura.*

*Leer es un derecho de todas las personas. La lectura nos ayuda a formarnos y nos posibilita crecer más libres. Es fundamental leer y escribir, para llegar a ser un ciudadano informado, reflexivo y crítico. Un ciudadano capaz de aportar ideas para la construcción de una sociedad mejor y más democrática.*

*La lectura es probablemente la habilidad más extraordinaria del ser humano. Cuestión que ignora mucha gente dado que nuestro cerebro jamás se estableció para leer. En palabras del neurocientífico Stanislas Dehaene: “Nada en nuestra evolución nos pudo preparar para absorber lenguaje a través de la visión”. Nuestra especie tiene unos trescientos mil años pero los primeros alfabetos aparecieron en los últimos cinco mil años. Además, la mayor parte de la humanidad ha sido analfabeta hasta hace unos pocos cientos de años.*

*Un niño tarda meses en andar y hablar pero tarda años en leer y escribir bien. Una niña jamás aprenderá a leer viendo leer a otras niñas. Pero sí puede aprender a conducir viendo conducir a otras personas. La lectura es un proceso sumamente complejo. En realidad, la lectura es un engaño a la mente.*

*Cuando aprendemos a leer, nos enseñan a asociar letras del alfabeto a sonidos. Luego, asociamos esos sonidos a imágenes y conceptos, y por último los combinamos para transmitir mensajes. Nuestro cerebro es tan plástico que entiende las palabras a pesar de que estén escritas en cursiva, en negrita, en mayúsculas y hasta mal escritas.*

*Como decía antes, este proceso es extraordinario. Ahora, volviendo al impacto que hace a nuestra realidad más cotidiana, el lograr alcanzar una sociedad más equitativa depende de los niños y jóvenes de hoy, a quienes debemos facilitarles las herramientas para llevar a cabo una lectura crítica y constructiva de todo tipo de textos (además de la lectura por el mero placer). Sin embargo, para algunos el libro no es un objeto que haya formado parte de sus vidas. Ahí entran en juego los gobiernos, las instituciones educativas, los educadores y mediadores de lectura para acompañar en esa aproximación al libro. Es imprescindible la participación de personas que actúen como agentes, que abran la ventana al universo del libro y contribuyan, contagiando su pasión, a disminuir la brecha de desigualdad cultural.*

*La lectura en la primera infancia, por ejemplo, tiene un impacto positivo en el desarrollo cognitivo y emocional. Leer a los niños/as se traduce en abrazarlos con palabras. Las palabras son tan esenciales para el crecimiento y el desarrollo como las vitaminas, los minerales o las proteínas.*

*Dejan huellas en la memoria que fortalece los vínculos afectivos, además estimula el pensamiento, la imaginación y la sensibilidad.*

*Si queremos nuevas generaciones de lectores, se empieza desde casa, nadie se hace lector solo sino de la mano de un adulto, con quien se establece un vínculo afectivo por medio de las palabras.*

*En los tiempos que corren, tenemos el reto de la tecnología, procurar hacer buen uso de la misma es un desafío. La Organización Mundial de la Salud recomienda no exponer a los menores de dos años a las pantallas.*

*Esto repercute en la capacidad de concentración, dificultad para el aprendizaje, horarios inadecuados de sueño y provoca no dormir lo suficiente; problemas de conducta, retrasos en el desarrollo del lenguaje, de las habilidades sociales y mayor agresividad.*

*La lectura es para todos. No tiene límite de edad. Es una de las actividades que nos permiten unir como especie independientemente de las discrepancias o gustos que puedan existir.*

*El tiempo es corto, y quiero finalizar esta breve exposición congratulando a todos los involucrados en lo que refiere a la lectura y los libros. Quienes llevan adelante un trabajo diario, que muchas veces no es visible pero es muy importante. En nuestro departamento de Salto, felicito a los docentes y maestras de CAIF, maestros, jardines, escuelas, liceos, a las librerías que fomentan instancias de intercambio cultural, a los encargados del Mercado 18 que nos han brindado enriquecedores espacios con escritores locales y de la región propiciando la literatura, a la biblioteca municipal “Felisa Lisasola”, a sus funcionarios; a los clubes de lectura como lo son “Un tal club” y “El club literario Horacio Quiroga”, y a todos los diferentes agentes comprometidos, quienes desde su lugar contribuyen a nada más y nada menos que a la lectura y el amor a los libros.*

*Quisiera que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de prensa, oral, escrita y digital del departamento.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Se procederá como usted lo solicita.

No habiendo más presentes en la media hora previa, pues el edil Mateo Gularte está anotado y no se encuentra, pasamos al orden del día de la fecha.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Señor presidente, voy a pedir que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración lo propuesto por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (24 en 24)**

SEÑOR TRINDADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR TRINDADE.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en el orden del día el Asunto n.º 184/2024, que hace referencia a declarar de interés departamental el 90º aniversario de la Liga Salteña de Básquetbol.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del señor edil.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (24 en 24)**

Pasamos a considerar el

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**1.1.- RECIBIR EN SALA A LA CÓNSUL URUGUAYA EN
 CONCORDIA SRA. FIORELLA SCAYOLA.**

**1.1.2.- ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: ASUNTOS n.ºs
 533/2017,93/2022 Y 79/2024. OFICIOS n.ºs 518/2018, 219 Y
 798/2022. RESOLUCIÓN n.º 66/2021.**

**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE:**

**ASUNTO n.º 215/2023. REFERENCIA ASUNTO n.º 317
 Y 464/2023. OFICIO n.º 205/2024.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: ASUNTO
 n.º 126/2023. OFICIOS n.ºs 444 Y 648/2023 Y 282/2024.**

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- CULTURA**

**2.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA
 DENOMINADA “URUGUAY: UN PEQUEÑO GRAN PAÍS”
 DEL SR. MARCELO CATTANI A REALIZARSE EN
 CHINA EN LA EMBAJADA DE URUGUAY, EXPOSICIÓN
 ESCRITA DE LOS SRES. EDILES JUAN PABLO ROCCA
 Y MARCELA DA COL. (ASUNTO n.º 175/2024).**

**2.1.2.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL AL INSTITUTO CATALINA
 HARRIAGUE DE CASTAÑOS, LA VIEJA UTU POR SUS
 100 AÑOS, MEDIA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE
 DE EDIL –EN USO DE LA BANCA-, CARLOS REY.
 (OFICIO n.º 382/2024).**

**2.1.3.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL “QUIROGA”: EL DESTINO DEL
 HOMBRE, MEDIA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA
 ELDA ALBARENQUE. (OFICIO n.º 384/2024).**

Pasamos entonces al punto 1, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde presidencia, podemos informar que hemos tenido el honor de la grata visita de la Embajadora de Palestina, quien con una delegación se hizo presente en nuestro recinto.

Tuvimos una grata visita, donde informó sobre la situación de su país y, luego, tuvimos con los ediles un ágape. Parece que el trato de la Junta Departamental de Salto ha sido muy bien recibido, porque tanto la delegación salteña como la delegación de la señora Embajadora nos han hecho llegar el agradecimiento y el beneplácito con el que estuvieron en la junta.

Tenemos que comunicar también que comenzamos con los trabajos en el techo de la junta a fin de ver si podemos enfrentar de una vez la penetración de agua a este recinto, el cual nos está dando bastante trabajo.

También, desde presidencia, se ha estimulado al señor secretario a fin de que estudie las posibilidades de adquirir un nuevo vehículo o un vehículo que se adapte a las características de la junta departamental, acorde a sus intereses.

También puedo decirles a los señores ediles que hemos entregado el nuevo uniforme a los señores funcionarios y ustedes pueden apreciar la elegancia de los funcionarios hoy en la noche y la uniformidad de los mismos.

Bungalow de Termas del Arapey. Como ustedes sabrán y como hemos informado, en el bungalow de Termas del Arapey se está trabajando. Hemos recibido una oferta desde las autoridades de Termas respecto al bungalow, está a estudio y muy posiblemente les comuniquemos, pero para quienes se han preocupado por el asunto del bungalow, podemos contar con un bungalow de ahora en adelante en muy buenas condiciones.

Estamos trabajando en lograr que el presupuesto nos llegue y sea posible el trabajo.

Y ahí estamos. Agradecemos el escuchar estas palabras, y pasamos, señor secretario…

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**1.1.- RECIBIR EN SALA A LA CÓNSUL URUGUAYA EN
 CONCORDIA SRA. FIORELLA SCAYOLA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, la señora cónsul uruguaya en la ciudad de Concordia nos iba a acompañar en la pasada gestión que hicimos junto a los concejales de Concordia, por razones de fuerza mayor no pudo estar presente, y personalmente invité a nuestra cónsul a fin de que si deseaba conocer la junta departamental, la invitábamos a participar de una reunión.

Lo que se hace necesario aplicar el protocolo, que es pedir un cuarto intermedio.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de un minuto para recibir a las invitadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (24 en 24)**

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO, E INGRESAN A SALA LAS SEÑORAS INVITADAS)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Levantamos el cuarto intermedio.

Si bien invitamos a la señora Cónsul en Concordia, no podía faltar en nuestras reuniones la señora Cónsul argentina. A las dos cónsules les damos la bienvenida y les decimos que nos sentimos profundamente honrados con su presencia.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que pasemos a régimen de comisión general, así las invitadas pueden hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

Señora Cónsul de Uruguay, le damos nuevamente la bienvenida y dejamos esta asamblea a su disposición para escuchar su oratoria.

SEÑORA CÓNSUL URUGUAYA.- Muchas gracias a todos. Buenas noches, gracias por recibirme. Es un honor para mí participar y estar hoy aquí con ustedes en esta asamblea.

Mi nombre es Fiorella Scayola, soy funcionaria diplomática de carrera desde el año 2018, ingresé a Cancillería por concurso. Salí con destino en febrero de 2021 a Canadá, estuve tres años, y en marzo de este año fui trasladada a Concordia en cumplimiento del régimen de tres más tres que se establecía en el reglamento de ese momento. Asumí funciones el 5 de marzo, estoy recién llegada, es mi primer acto oficial aquí en Salto, así que les agradezco.

No sé si están familiarizados, me imagino que sí, con la función que cumplimos los cónsules en general y en la frontera en particular para nosotros es una función bastante particular.

En general nosotros prestamos función a los compatriotas que se encuentran en territorio argentino. Actualmente el grueso de nuestro trabajo es la documentación de personas que por distintos motivos no cuentan con su documento y necesitan volver al país, también damos, por supuesto, asistencia a personas detenidas, a personas privadas de libertad. Tenemos funciones de asistencia social y documentación en general. Intentamos generar un lazo, que es lo que llamamos la parte de vinculación en Cancillería.

Como estoy recién llegada no hemos podido celebrar ningún acto, pero sí estamos en contacto con las asociaciones de compatriotas uruguayos que hay en Concordia, y nuestra idea es trabajar con ellos. Y, por supuesto, tenemos una relación muy estrecha con las autoridades tanto uruguayas como argentinas que prestan funciones en el Paso Fronterizo, estamos en constante contacto, y con mi colega, la cónsul argentina, que también permanecemos en contacto para poder brindar una mejor asistencia a ambos lados del río Uruguay.

En general, me pongo a disposición para contestar cualquier pregunta que tengan y aclaraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, ha sido Fiorella Scayola, Cónsul en Concordia, del Uruguay.

Como esta actividad nuestra, fuera de esta junta, siempre ha participado con mucho entusiasmo, con mucho cariño, la señora Cónsul argentina, Carola del Río, a quien le doy la palabra.

SEÑORA CÓNSUL ARGENTINA.- Buenas noches a todos. También para mí es un honor estar compartiendo esta sesión.

Quisiera felicitar a la presidencia por este tipo de iniciativas, que claramente son de gran importancia institucional, tener presente a la cónsul uruguaya en Concordia, y a mí persona también, ambas cónsules, es un signo muy importante desde el punto de vista institucional, que nos acerca. Y yo celebro este tipo de iniciativas puntualmente de parte de Marcirio, que lleva adelante un trabajo arduo para acercarnos, para intentar conocernos un poco más, para poder desarrollar un trabajo articulado. Recuerdo cuando tuvo lugar esa reunión, donde participaron los concejales de Concordia, me parece que ahí surgieron varias cuestiones a trabajar y a desarrollar, y la semana pasada estuve en Concordia y ya el Concejo Deliberante está trabajando para poder recibir a esta junta allí en Concordia, que me parece muy interesante, como una instancia previa a la celebración del Comité de Frontera que va a tener lugar en setiembre, octubre de este año.

Recordemos que el año pasado el Comité de Frontera se celebró en Salto, y es un espacio institucional donde pueden surgir distintas iniciativas y distintas problemáticas. Me parece que trabajar conjuntamente para poder llevar ya ciertos temas delimitados a esa instancia, es más que interesante y me parece que es una iniciativa que tenemos que agradecer a la presidencia.

Ustedes ya me conocen, yo estoy desde hace tres años, llegué en plena pandemia. Las funciones consulares son más o menos las que explicó mi colega, pero, además de eso, quienes estamos ocupando lugares.., yo también soy de carrera y ocupo este lugar en el Consulado, también tenemos una tarea bastante ardua en términos de integración regional. Uno de los pilares de nuestro trabajo tiene que ver con esto. No solamente con la atención de las connacionales y la resolución de los problemas sino también en trabajar en todas estas cuestiones que tienen que ver con acercar, con apuntalar un trabajo coordinado que permita sacar lo mejor de ambos márgenes.

En esto estamos trabajando, y desde ya que el Consulado argentino tiene abiertas las puertas para todos, para que se acerquen con propuestas, con problemáticas, estamos para servirlos, y tenemos un equipo que tiene total disposición para poder poner a las órdenes a nuestro Consulado.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, solicito vuestro permiso porque quien me ha pedido para hacer uso de la palabra es nuestro señor asesor, supongo que no habrá ningún impedimento para escucharlo, que quiere hacer una pregunta.

Tiene la palabra.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Gracias.

Una pregunta a la cónsul uruguaya. Cuando usted se refirió a asistencia social a los compatriotas que están en la Argentina, quiero saber a qué se refiere “asistencia social a los compatriotas”.

SEÑORA CÓNSUL URUGUAYA.- Nosotros en Cancillería tenemos un área que se llama “Oficina de Asistencia al Compatriota”, donde brindamos, no sé si llamarlo asesoramiento, pero sí hacemos como el acompañamiento en situaciones, por ejemplo, de gente de escasos recursos que desea regresar a la República. Actualmente no brindamos asistencia letrada porque no tenemos competencia para ello, pero sí hacemos –yo personalmente- la parte de visita a la penitenciaria, a la cárcel, tengo conocimiento de quienes son las personas de nacionalidad uruguaya que están cumpliendo condena en Concordia, estoy en contacto permanente con las autoridades, me informan, y, por supuesto, les informan a ellos que nosotros estamos a disposición para que nos comuniquen las preocupaciones que tengan.

Legalmente no es tanto lo que podemos hacer pero siempre estamos dispuestos a escucharlos y dentro de lo que sean las competencias nuestras vamos a asistirlos, ya sea en la parte de documentación, en la parte de comunicación con la familia, todo lo que los vincule a Uruguay. Y también tenemos algunos casos más delicados, como casos con menores, traslados de menores de un país a otro, entonces, les explicamos a las familias cuáles son las condiciones, cómo es el traslado de un menor de un país a otro, cuáles son los requisitos, cuál es la documentación necesaria, en caso que corresponda tramitamos la documentación, a menos que tenga que hacerse por vía judicial. Básicamente es eso.

No tenemos un refugio, pero sí tenemos contacto con los refugios que hay en Concordia y si se nos presenta un caso, nos contactamos con las autoridades de Concordia para buscarle una solución a la persona, más o menos hacemos como de nexo.

No sé si contesté.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, agradezco vuestra comprensión, y la palabra corre por el recinto.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

En realidad, saludamos a ambas cónsules, y agradecemos su presencia en esta sesión, en este recinto.

El habernos informado a nosotros y también a la población, porque todas las sesiones aquí son transmitidas, por lo tanto, la población salteña tienen acceso a los temas que discutimos y analizamos, así que es de gran ayuda las explicaciones que nos han brindado con respecto a las tareas que cumplen.

Y fundamentalmente rescato, más allá de la tarea que está asignada y que tiene ese rol de cuidar a los ciudadanos de ambos lados del río que están en el país vecino, es esta articulación tan necesaria que tenemos entre nuestros pueblos que siempre han sido hermanos y así lo sentimos. Y mucho más con nuestros vecinos/as de Concordia a quienes asiduamente conocemos, visitamos y que también nos visitan a nosotros por nuestros atractivos.

Simplemente agradecerles a las dos, y decirles en nombre, me atrevo al menos de la bancada del Frente Amplio, pero creo que sin lugar a dudas de todos los ediles/as que componemos la junta departamental, que es un gusto tenerlas acá y estamos a las órdenes.

Gracias.

SEÑORA ALBARENQUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA ALBARENQUE.- Gracias, señor presidente.

A las dos cónsules, bienvenidas.

Quería decirles que esta corporación me ha designado la tarea de hacer la coordinación junto con el edil Augusto Bonet, que en este momento no se encuentra en sala, de ser el nexo entre las autoridades argentinas y esta junta departamental. Así que voy a estar a las órdenes y también las voy a necesitar, seguramente, porque los temas ya fueron expresados en aquella reunión que tuvimos con los argentinos.

Bienvenidas y muchas gracias.

SEÑORA GÉRMINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA GÉRMINO.- Muchas gracias.

Bienvenidas a las invitadas.

En nombre de la bancada del Partido Colorado les agradezco mucho la presencia.

En realidad, tengo dos consultas para hacerles, porque este tipo de instancias están buenas para poder informar a la población que nos está mirando –como bien dijo Marcela- por streaming, e informarnos nosotros de cómo podemos proceder en ciertas situaciones.

Tengo dos consultas principalmente.

Se presenta la señora como la cónsul que está en Concordia, en realidad ¿es de la provincia de Entre Ríos entera? No, solamente de la ciudad de Concordia. Bien.

Desde su punto de vista, cuál sería la problemática o cuáles serían los mecanismos de resolución o que faltaría o que quizás se tendría que legislar no solamente a nivel de gobierno departamental, ejecutivo departamental, sino también a nivel nacional, por ser Salto y toda la parte fronteriza que tenemos con Argentina. Eso por un lado.

La tercer pregunta, ¿cuáles son los mayores inconvenientes que son producto directo de ser una ciudad fronteriza? Es decir, tanto salteños como entrerrianos vienen a Salto ya sea por trabajo, se han dado muchas noticias acá en Salto donde se ha producido la precarización laboral de ciertos concordienses que vienen a trabajar y les pagan sueldos paupérrimos, quería saber una poco ese tipo de situaciones cuál sería la manera de resolución y si desde la junta departamental estos ediles pueden hacer algo para poder contrarrestar este tipo de acciones.

Muchas gracias. Buenas noches.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Señora cónsul, puede contestar.

SEÑORA CÓNSUL URUGUAYA.- Primero que nada, en cuanto a la jurisdicción del consulado que encabezo no es toda la Provincia, el consulado en el que trabajo yo es un Consulado de Distrito, que está supervisado por el Consulado General en Rosario. Además tenemos en frontera, tenemos un Consulado de Distrito en Colón y un Consulado de Distrito en Gualeguaychú. A mí me corresponde parte de la Provincia de Entre Ríos; no es toda la Provincia, estamos divididos. En general, si recibimos consultas o solicitudes de asistencia de fuera de la jurisdicción se evalúa si corresponde actuar o no y si no se deriva inmediatamente al Consulado que sí tenga jurisdicción, trabajamos totalmente coordinados todos los consulados.

En cuanto a la problemática principal, yo diría que es un tema de migración, básicamente, que corresponde más bien al área de migración y de aduanas. Creo que es importante mejorar la infraestructura que tiene actualmente el paso fronterizo integrado que tenemos. No solamente para los usuarios sino que también para los trabajadores que están prestando funciones ahí, que son muchos, tanto del lado argentino y como del lado uruguayo. Creo que una mejora en la parte de Migración y de Aduanas en el Paso Fronterizo facilitaría muchas cosas.

En cuanto al tema laboral, también es un tema que creo que corresponde a la Dirección Nacional de Migración, que es evaluar cómo hacen en el tema de las residencias. Actualmente existe la figura de la residencia temporal Mercosur, es bastante rápido y sencillo. La parte documental creo que está bien, es la correcta y no sé si cabe analizar la posibilidad de alguna otra figura intermedia de trabajadores trasfronterizos como existe en otros lugares, capaz que eso podría facilitar para las personas que residiendo en un país quieren desarrollar su actividad laboral en otro, pero mantener su residencia en el país de origen. Eso es lamentablemente algo que escapa a la función del Consulado, entonces ahí a quien corresponde analizar es a la Dirección Nacional de Migración.

SEÑORA CÓNSUL ARGENTINA.- En adición a lo que decía mi colega, en el día de ayer hubo una reunión en la que participé en el Paso de Frontera, en donde se presentó la empresa contratista que está desarrollando las obras de infraestructura en el puente, que ustedes verán cada vez que cruzan que hay personas trabajando.

En principio la obra debería haber estado terminada a principios de este año, por distintas cuestiones se viene demorando, al día de la fecha tienen el 35 % de la obra finalizada y la idea es que continúen trabajando para mejorar el proyecto inicial, lo que se prevé es un sistema de cruce por cacetas, sin la necesidad que la persona tenga que bajarse del vehículo sino que agilizar el cruce. Esas obras están en marcha, están supervisadas por el Ministerio del Interior de la República Argentina y como les digo, al día de la fecha está culminado el 35 % de los trabajos. Pienso que al momento que esas obras culminen la dinámica en frontera va a ser mucho más ágil. Eso por un lado.

Por otro lado, respecto de las dificultades que tienen que ver con las realidades fronterizas, obviamente que tienen que ver con dificultades de orden migratorio. Hace tres semanas o un mes atrás todos leímos en el diario el accidente que tuvo un trabajador concordiense que estaba haciendo tareas aquí en Salto.

Eso tiene que ver fundamentalmente con la importancia que las personas cada vez que desarrollan tareas o ejercen alguna actividad laboral del otro lado regularicen esa situación. Así como decía mi colega, el trámite para obtener la residencia temporaria Mercosur es un trámite que incluso Uruguay ha facilitado y ha agilizado en los últimos meses, hasta el año pasado el trámite de residencia debía hacerse en Montevideo, a principios de este año ya las direcciones nacionales de migración de cada uno; o sea, aquí en Salto la persona puede acercarse y regularizar esa situación migratoria y obtener una cédula uruguaya, con lo cual el sistema habilita o prevé esta situación. Eso no obsta que se presenten casos puntuales en donde los trabajadores siguen ejerciendo algún tipo de actividad laborar en situación de precariedad, eso es una realidad. También es cierto que se ha avanzado bastante.

Y en relación a lo que venían diciendo, es importante tener en cuenta que muchas veces las personas conocen para qué está un Consulado, para qué sirve, cuáles son las funciones de un Consulado cuando tengan alguna dificultad en el exterior. Nosotros trabajamos conjuntamente con las autoridades locales, cada vez que un argentino o tiene un accidente o es detenido o tiene alguna dificultad, inmediatamente se comunica con la guardia del Consulado, tenemos una guardia veinticuatro horas, siempre está encendida y siempre está activa. Inmediatamente damos intervención y acompañamos a los connacionales; si bien es cierto que no tenemos una partida presupuestaria específica para asistir económicamente sí disponemos –como mi colega- de un fondo especial para repatriar en caso de extrema vulnerabilidad social y en muchos casos que se presentan de personas en situación de calle, por ejemplo. También cuando sufren algún tipo de accidente nos encargamos de intervenir para comunicar a los familiares. Esa es una de las patas del trabajo consular que tiene que ver con la asistencia del connacional.

Por otro lado, en el Consulado uno tiene una especie de Registro Civil, una especie de Oficina de Identificación Civil, en donde puede hacer todos sus trámites de documentación; partidas de nacimiento, DNI, pasaportes, certificados de antecedentes penales, todo lo que se puede hacer en un Registro Civil en Argentina, que es más o menos lo que se puede hacer en una Oficina de Identificación Civil, lo pueden hacer aquí. Eso facilita enormemente el acceso a la documentación.

Por otro lado, una tercera pata que es muy importante, tiene que ver con este trabajo de integración. Estos son los tres pilares del trabajo consular. Pero lamentablemente la gente toma contacto con el Consultado cuando enfrenta una dificultad, sino nosotros trabajamos mucho con las autoridades locales. Yo siempre insisto que lo más importante es tener un buen vínculo y un buen relacionamiento porque nuestro trabajo es posible solo si tenemos un buen relacionamiento con las autoridades locales. La policía local cada vez que hay un detenido me llama por teléfono, el director de la cárcel me informa por teléfono cuando se produce un ingreso de un argentino, la gente del hospital, la directora, las autoridades del hospital permanentemente me están llamando cada vez que un argentino ingresa. Entonces, es fundamental y es clave el relacionamiento con las autoridades locales. Nosotros no podríamos desarrollar una buena tarea consular si no es de forma coordinada con las autoridades locales. Insisto, eso se ve cuando los connacionales tienen alguna dificultad en el exterior, si no, en general, el trabajo consular es algo ahí que no se sabe exactamente para qué estamos.

Eso es en síntesis.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, ¿conforme?

SEÑORA GÉRMINO.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gotardo Gonçalvez.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre de la bancada del Partido Nacional queremos darle la bienvenida a la señora cónsul y agradecer su presencia.

También creo que la cónsul que es –digamos- novata en nuestra ciudad, debe de estar enterada que por medio de esta corporación hemos mantenido reuniones con los concejales de Argentina, donde nos llevamos unos cuantos deberes.

Esperemos que con esa relación consular con ustedes dos veamos, por lo menos, un avance o un logro que nos una o algunas deficiencias que tenemos justamente los hermanos salteños y los hermanos concordienses.

Muchas gracias por su presencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas noches, gracias, señor presidente.

Bienvenidas ambas.

Una consulta a la Cónsul uruguaya en la República Argentina. Cuando usted dijo que la central del consulado dependía de la ciudad de Rosario, Rosario Provincia de Santa Fe, ¿verdad?

En la provincia de Entre Ríos, aparte del consulado de Concordia, ¿existe algún otro consulado en alguna otra ciudad? Y si en la provincia de Entre Ríos no tienen consulado central así que tienen que recurrir a otra provincia. Esa era mi consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora cónsul.

SEÑORA CÓNSUL URUGUAYA.- Buenas noches, gracias.

Primero que nada voy a decir que la reunión pasada falté justamente porque estaba atendiendo una emergencia consular. Tenía todo organizado para venir, pero lamentablemente tuve una emergencia consular y dependía de mi firma nada más.

En realidad, nosotros, no es que dependemos. Nosotros dependemos todos de Cancillería. Estamos supervisados en tareas meramente administrativas en realidad, o sea, casi todos los trámites que se pueden hacer en un Consulado General se pueden hacer en un Consulado de Distrito. Nosotros, personalmente, en este consulado de frontera tenemos algunas limitaciones. Por ejemplo, nosotros no hacemos cédulas ni pasaportes, que otros consulados que no están en frontera sí hacen, porque se entiende que si la persona tiene que tramitar la cédula o el pasaporte, nosotros lo documentamos para que pueda cruzar la frontera y realizar el trámite en Identificación Civil, aquí en Salto.

Entonces, nosotros estamos supervisados, siempre los consulados de distrito están supervisados por un consulado general, en este caso, nosotros somos supervisados por Rosario y tenemos además en Colón otro consulado de distrito. No se superponen nuestras jurisdicciones, cada uno tiene una parte. Cada uno tiene firma en su jurisdicción. O sea, yo no suelo realizar trámites fuera de mi jurisdicción porque mi firma no debería estar reconocida fuera de mi jurisdicción.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, visto que terminamos los locutores, llamo a Protocolo a hacerse presente.

Invito a la señora vicepresidenta, Milly Pintos, y a la vicepresidenta, señora Elda Albarenque.

 (SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CUATRO MINUTOS SE HACE ENTREGA DE UN RAMO DE FLORES).

A la vez, obsequiamos esta plaqueta a la señora cónsul a fin de que recuerde su visita en Salto.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de dos minutos para despedir a las invitadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CINCO MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO).

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO).

Transcurrido el tiempo necesario, continuamos con la sesión.

Pasamos a considerar el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO.-

**1.1.2.- ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: ASUNTOS n.ºs
 533/2017,93/2022 Y 79/2024. OFICIOS n.ºs 518/2018, 219 Y
 798/2022. RESOLUCIÓN n.º 66/2021.**

**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE:**

**ASUNTO n.º 215/2023. REFERENCIA ASUNTO n.º 317
 Y 464/2023. OFICIO n.º 205/2024.**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: ASUNTO
 n.º 126/2023. OFICIOS n.ºs 444 Y 648/2023 Y 282/2024.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor secretario, permítame invitar a la señora vicepresidenta para subir al estrado.

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y SIETE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR EDIL MARCIRIO PÉREZ, OCUPANDO LA MISMA LA PRIMERA VICEPRESIDENTA, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

Pasamos al siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- CULTURA**

**2.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA
 DENOMINADA “URUGUAY: UN PEQUEÑO GRAN PAÍS”
 DEL SR. MARCELO CATTANI A REALIZARSE EN
 CHINA EN LA EMBAJADA DE URUGUAY, EXPOSICIÓN
 ESCRITA DE LOS SRES. EDILES JUAN PABLO ROCCA
 Y MARCELA DA COL. (ASUNTO n.º 175/2024).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pone en consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

El artículo 2.º es de orden.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señora presidenta.

Hoy, que justamente estamos haciendo este reconocimiento de la junta departamental a la participación de para nosotros un compañero de trabajo, un compañero de clase como es Marcelo Cattani, él se encuentra en una tarea justamente en el Chalet Las Nubes que tiene que ver con exponer el intercambio cultural que hay entre Uruguay y China y hacer intervenciones en ese sentido.

Sin dudas no va a faltar oportunidad de que Marcelo pueda estar presente acompañándonos en la junta departamental, pero sí brevemente, sin hacer demasiado extenso el uso de la palabra, destacar la labor de este trabajador de la fotografía pero que además lo hace con la dedicación, con la técnica que se requiere y que convierte esa simple imagen como puede ser para cualquiera de nosotros en una obra de arte que además comunica y que además expresa muchas de las características, su captura, de nuestros paisajes, pero también del quehacer de la gente en su vida cotidiana.

Por eso, queríamos traer hoy el reconocimiento de la junta departamental, y todo el apoyo para que una parte de nuestra cultura, de nuestra expresión cultural, que va a ser compartida en el exterior sea un hecho no menor. Por eso, agradecemos el apoyo de la junta en este reconocimiento.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora edila.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**2.1.2.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL AL INSTITUTO CATALINA
 HARRIAGUE DE CASTAÑOS, LA VIEJA UTU, POR SUS
 100 AÑOS, MEDIA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE
 DE EDIL –EN USO DE LA BANCA-, CARLOS REY.
 (OFICIO n.º 382/2024).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Está a consideración, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

Artículo 2.º es de orden.

Continuamos con el siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**2.1.3.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL “QUIROGA”: EL DESTINO DEL
 HOMBRE, MEDIA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA
 ELDA ALBARENQUE. (OFICIO n.º 384/2024).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Está a consideración, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

El artículo 2.º es de orden.

Pasamos al asunto ingresado:

**SEÑORES RICARDO URROZ, SANTIAGO DE AZEVEDO, JUAN
 JOSÉ SEQUEIRA Y MATILDE PANIZZA, PRESENTAN NOTA
 SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
 EL 90 ANIVERSARIO DE LA LIGA SALTEÑA DE
 BASQUETBOL. (ASUNTO n.º 184).**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

***COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

# *VISTO: El Asunto N.º184 de fecha 22 de mayo de 2024, Sres. Ricardo Urroz, Santiago De Azevedo, Juan José Sequeira y Matilde Panizza, presentan nota solicitando se declare de Interés Departamental el “90º Aniversario de la Liga Salteña de Básquetbol”.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *Que en el presente año se cumplen los 90 años de la existencia de la Liga Salteña de Básquetbol, desarrollando en forma ininterrumpida una intensa actividad deportiva.*

***II)*** *Que a través de estos años obtuvo significativos triunfos deportivos en competencias a nivel nacional, así como en encuentros internacionales, siendo una rama deportiva muy importante para nuestro departamento.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Juventud y Deporte y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N.º 102/996.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

# *Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental los festejos del “90º Aniversario de la Liga Salteña de Básquetbol”, que se celebrarán durante el presente año, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.*

***Art. 2º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “GENERAL MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A CUATRO DE JUNIO DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Carlos PALLADINO –Presidente-. Lucas TRINDADE –Secretario-. Rosana FIGUEROA –Edila-. Héctor CORONEL –Edil-. Lucas BARRIOS –Edil-.***

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar, en general.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

 En particular. Artículo 1.º.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (23 en 23)**

 El artículo 2.º es de orden.

 No habiendo más asuntos en carpeta, termina la sesión.

 (SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y TRECE MINUTOS, SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones